

nuestras Fiestas. Edición enmarcada en la Cultura que cada año recoge las tradiciones de nuestro pueblo y sus habitantes.

Esta Peña lleva contribuyendo a la organización y buen desarrollo de las Fiestas Patronales desde hace casi 30 años. Integrándose desde entonces en la, actualmente denominada, Comisión Taurina, con la finalidad de defender la Fiesta Taurina que sitúa el nombre de Arganda entre las ciudades de mayor prestigio.

Igualmente y con su fundación consiguieron recuperar y dar a conocer, entre los más jóvenes, el traje típico argandeño masculino de los hombres trabajadores del campo.

Otros acontecimientos y actividades

Durante casi 20 años, coincidiendo con el mes de noviembre, la Peña Taurina La Capea organizó un Campeonato de Mus. Campeonato en el que podían inscribirse todas aquellas parejas que lo deseaban y que al finalizar y en compañía de la Peña disfrutaban de una noche de fiesta donde se entregaban trofeos a todos los participante desde el primero hasta el último, potenciando de esta manera valores sociales como el respeto, las relaciones sociales, el trabajo en equipo, la convivencia o el compañerismo entre otros.

Los tradicionales almuerzos para todo el pueblo organizados desde su fundación el viernes y lunes de Fiesta local en Arganda, son ofrecidos a los vecinos y visitantes en su sede. Preparando y cocinando platos típicos de la gastronomía de la zona, ayudando a conservar y potenciar parte de la denominada "dieta mediterránea" tan reconocida y alabada, incluso internacionalmente. Además de constituir un lugar de encuentro entre muchos vecinos y en el que se comparte mesa entre los numerosos asistentes, estrechándose lazos de amistad y colaboración.

Actualmente, y de forma habitual, organizan cenas y reuniones entre socios y amigos fomentando la comunicación, la confianza y el sacrificio compartido, así como el compromiso y la implicación con los demás.

Por todo lo expuesto, se PROPONE al Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar la Medalla de la Ciudad a la Peña Taurina La Capea.

Segundo.- Fijar el día de la Cena Anual de las Peñas Taurinas de Arganda que se celebrará el próximo mes de diciembre, para la concesión de dicha medalla en acto formal según dispone el artículo 11 del Reglamento Municipal para la Concesión de Honores y Distinciones."""

SEXTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la declaración institucional de este punto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/a presentes, **aprobar** la siguiente declaración institucional que literalmente dice:

"En esta nueva celebración del aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña de 1989, los municipios integrantes de la Red de Infancia y Adolescencia hablamos sobre el principio de igualdad porque así nos lo han pedido nuestros niños, niñas y adolescentes en el último encuentro de órganos de participación que celebramos en Daimiel en junio del presente año.

Decidieron centrar su trabajo durante este curso en la igualdad considerada en toda su amplitud: la igualdad como trato idéntico, sin que medie algún tipo de diferencia por etnia, sexo, condición social o económica, condición física, mental, intelectual o sensorial o de cualquier naturaleza. Donde todas las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades.

La idea de que todos los seres humanos deben ser considerados acreedores de los mismos derechos fundamentales, sin ningún tipo de distinción entre ellos, está presente en todo nuestro ordenamiento jurídico como objetivo fundamental y, en consecuencia, en nuestra praxis.

Sin duda alguna, la igualdad constituye hoy un valor esencial para lograr el verdadero progreso conjunto de la sociedad. Y lo es porque ofrece la posibilidad de que cada ser humano tenga los mismos derechos y oportunidades, y en consecuencia, permite que cada persona pueda aportar al conjunto desde su libertad, con su trabajo, su esfuerzo, sus conocimientos, su solidaridad. Esa es la manera de seguir caminando hacia un modelo de sociedad más justo e igualitario, hacia un futuro mejor para todas y todos.

Pero aún tenemos camino por recorrer, independientemente de las diversas legislaciones y convenciones que procuran garantizar la igualdad, ésta nunca será una realidad mientras no logremos que las personas y las instituciones públicas y privadas, la asuman como un valor que debe ser una constante en su vida.

En materia de derechos de infancia y adolescencia, la Convención de los Derechos del Niño y la Niña retoma el principio de igualdad y no discriminación, y establece para los Estados la obligación de garantizar todos los derechos para las niñas y los niños sin distinción alguna. Contradictoriamente, la mayor paradoja de la infancia contemporánea reside en la simultaneidad de la proclamación de los derechos y una severa restricción de las condiciones sociales de su ejercicio. El contexto económico y social que nos rodea nos ha devuelto un importante crecimiento de la pobreza y la desigualdad, sobre todo en los colectivos más vulnerables, según apuntan diferentes informes emitidos por organismos nacionales e internacionales como es el caso de UNICEF.

Como gobiernos locales nos corresponde desarrollar políticas educativas locales orientadas a procurar la igualdad a nuestra ciudadanía desde el mismo momento de nacer. Pero no basta con "no discriminar" para garantizar la igualdad, sino que es imprescindible hacer visible las diferencias, y por lo tanto "discriminar" en sentido cognitivo, para comprender las necesidades específicas de las personas y los grupos, los obstáculos que encuentran para su satisfacción y para el efectivo goce de derechos que les corresponde, en condiciones de igualdad con los demás. Cualquier otro tipo de discriminación transforma la variedad humana en desigualdad.

Porque las diferencias entre las personas, lejos de constituir una rémora para el crecimiento, el progreso o la mejora de los individuos que componen la sociedad, aportan una mayor riqueza y diversidad que emana del hecho de que las personas no somos iguales y no producimos resultados iguales.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Arganda del Rey, como integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas y experiencias de interacción en los ámbitos familiar, comunitario y social que contribuyan a que nuestra infancia y nuestra adolescencia puedan desarrollarse plenamente como seres individuales y sociales, con derecho a opinar y participar, desde la igualdad, en igualdad y para la igualdad."''''''